



Concurso Ayudantes VRID Vínculo pregrado-investigación Bases 2025

La Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID) de la Universidad San Sebastián, en el marco de los fondos internos de apoyo a la investigación, convoca a estudiantes de pregrado y académicos con dedicación preferente a la investigación al concurso **Ayudantes VRID 2025**. Este concurso se desarrolla con el apoyo de la Dirección Nacional de Acompañamiento Estudiantil de la Vicerrectoría Académica (VRA)

1. Aspectos Generales

- 1.1. El presente concurso tiene como propósito otorgar apoyo a la docencia que realizan los académicos con dedicación preferente a la investigación (ADPI) de la Universidad. El concurso entregará financiamiento a estudiantes de pregrado de la Universidad San Sebastián para que apoyen la docencia que realizan los ADPI, con el fin de fortalecer el lazo entre el pregrado y la investigación. Este beneficio, deberá ser validado por las direcciones de carrera de los ADPI.
- 1.2. Se considerarán a ADPI y estudiantes de todas las Facultades de la Universidad.
- 1.3. El servicio de apoyo al docente ADPI estará sujeto a pago, el que estos estará definido de acuerdo a las categorías de ayudante asignado (junior \$3710/hora).
- 1.4. Los ADPI deberán postular una vez al semestre y el programa tendrá por vigencia las semanas de docencia programadas correspondientes.
- 1.5. Semestralmente se propone apoyar con un total de 6730 horas de ayudantes.

2. Objetivos del Concurso

2.1. Objetivo General

El objetivo de esta línea de financiamiento es apoyar la docencia de los académicos con dedicación preferente a la investigación en cualquier área del conocimiento, incorporando ayudantes que corresponden a estudiantes de pregrado de las diferentes carreras de la Universidad. Los ayudantes serán estudiantes que apoyen inicialmente en la docencia que realizan los ADPI y que vayan vinculándose a este quehacer académico con el fin de fortalecer el lazo entre el pregrado y la investigación.

2.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer el desarrollo de la docencia que realizan los ADPI en las diferentes carreras de la universidad.
- Favorecer la creación de un vínculo académico en la dupla ADPI-Ayudante apoyando la formación docente del ayudante.
- Facilitar el proceso formativo de los estudiantes mediante la participación de un ayudante par que promueva el aprendizaje colaborativo, brinde orientación académica y fomente la autonomía en el estudio.

3. Postulación

- Los ADPI interesados en formar parte de este programa y que cumplan con los requisitos, deberán postular en las fechas establecidos y mediante un formulario que se enviará a los correos electrónicos.
- La selección de académicos beneficiados, la realizará la VRID en base a las postulaciones recibidas.





- La elección de los estudiantes de pregrado que serán ayudantes, la realiza cada académico beneficiado. Si el académico no cuenta con una propuesta de estudiante, la Dirección Nacional de Acompañamiento Estudiantil en conjunto con las Direcciones de Carrera, realizará una propuesta.

3.1. Requisitos

Podrán ser académicos beneficiarios de este concurso, aquellos que cumplan con los siguientes criterios:

- 3.1.1. Ser académicos con dedicación preferente a la investigación de la Universidad San Sebastián.
- 3.1.2. Contar con jornada de al menos 22 horas semanales.
- 3.1.3. Cumplimiento de las rendiciones e informes VRID (fondos internos).
- 3.1.4. Podrán solicitar ayudante, todos aquellos ADPI que cuenten con asignación académica en asignaturas de pregrado en el periodo vigente ya sean TEO o LAB, y que cuenten con más de 15 estudiantes inscritos en el NRC para el cual solicitan ayudante.
- 3.1.5. Las horas de asignación total para cada ADPI estarán distribuidas en un mínimo de 1 y un máximo de 4 a la semana. Pueden ser distribuidas todas a un mismo o a distintos NRC siempre respetando el máximo de 4 horas semanales.
- 3.1.6. El NRC para el que se propone el ayudante VRID, no puede contar con ayudante establecido por MIC o ser beneficiado con ayudantía especial.
- 3.1.7. Presentar dentro de los plazos establecidos la postulación al beneficio. Par el periodo 202520, el inicio de las postulaciones es el **11 de julio y el cierre el 4 de agosto**.
- 3.1.8. Este beneficio no es excluyente con el Programa de Honor USS

Podrán ser ayudantes, los estudiantes que cumplan con los siguientes criterios:

- 3.1.9. Ser alumnos regulares de una carrera de pregrado de la Universidad San Sebastián.
- 3.1.10. Haber cursado y aprobado la asignatura o su equivalente, previa aprobación de la Dirección de Acompañamiento Estudiantil (carga académica, vida universitaria).
- 3.1.11. Estar interesado en apoyar la docencia que realizan los ADPI seleccionados.
- 3.1.12. Este beneficio no es excluyente con el Programa de Honor USS

3.2. Beneficios y Plazos

- 3.2.1. Los académicos seleccionados, tendrán la oportunidad de contar con apoyo en la docencia que realizan en uno o más NRC siempre respetando un máximo de apoyo de 4 horas semanales en total.
- 3.2.2. Los estudiantes seleccionados, tendrán la oportunidad de formar parte de la asignatura del ADPI con el conformarán la dupla de trabajo y serán reconocidos con un certificado entregado por la VRID al terminar el periodo académico correspondiente.
- 3.2.3. El fondo concursable financiará un monto mensual de \$3.710 pesos brutos por cada hora de trabajo realizada a cada uno de los estudiantes ayudantes, contra presentación de boleta de honorarios (gestión realizada por la Dirección Nacional de Acompañamiento Estudiantil). Este pago corresponde ayudantes de categoría junior.
- 3.2.4. Las actividades de docencia se desarrollarán por un periodo de 18 semanas o las semanas proporcionales a las que el estudiante se incorporen a las tareas de ayudante considerando el periodo académico del docente.

4. Tareas que desarrollarán los ayudantes

Los ayudantes corresponderán a la categoría Junior, la que se asocia un rango determinado de actividades, las que han sido definidas por la Dirección Nacional de Acompañamiento Estudiantil de la VRA, y las que corresponden a:

- Atención a estudiantes en las consultas relacionadas con la asignatura





- Apoyar a los estudiantes mediante reforzamiento (tutores-pares)
- Apoyar a los estudiantes en el desarrollo de guías teóricas y/o prácticas, bajo la supervisión directa del académico responsable de la asignatura
- Actividades de complemento a la docencia como por ejemplo, apoyar actividades asincrónicas como foros, análisis de casos y otra estrategia que se defina.
- Los ayudantes junior no pueden revisar instrumentos de evaluación, pero pueden apoyar en corrección de preguntas de selección múltiple.

5. Documentos de Postulación

Solo se debe completar el formulario de postulación que será enviado a los correos de todos los ADPI con convenios vigentes al momento de apertura del concurso.

6. Criterios de Evaluación y Selección

La evaluación y selección de los ADPI beneficiarios de este concurso será realizada por una comisión ad-hoc definida por la VRID. Los criterios que se tendrán a la vista para la evaluación y selección del proyecto son los siguientes:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Número de estudiantes beneficiados	90%
Contar con un estudiante que puede potencialmente ocupar el cargo	10%

Para calificar cada factor se utilizará la siguiente escala de calificación continua de 0 a 5, con un decimal:

0 a 0,9	No Califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

- Se otorgará una asignación del 10% al puntaje final obtenido en la evaluación por aquellos proyectos que se desarrollen en las sedes de Concepción, Valdivia o de la Patagonia.
- Asimismo, se otorgará una asignación del 5% al puntaje final obtenido en la evaluación, en los casos en que la propuesta haya sido postulado por ADPI de género femenino o la ayudante sea de género femenino.
- Ambas bonificaciones no son excluyentes entre sí.

7. Resultados

- Como plazo máximo de 30 días hábiles posterior a la fecha de término de las ayudantías, se deberá entregar por parte del académico responsable, una evaluación con indicadores asociados al apoyo





recibido, lo que solicitará vía correo electrónico. Quienes no entreguen la información no podrán postular otros apoyos VRID.

8. Calendario del concurso y procedimiento de postulación

Las fechas de los principales hitos del concurso son las siguientes:

HITO	FECHA
Apertura de la convocatoria para los académicos	11 de julio de 2025
Cierre de la convocatoria para los académicos	4 de agosto de 2025
Fecha estimada de resolución y entrega de resultados	8 de agosto de 2025

Las Bases y los documentos de postulación estarán disponibles a partir de la fecha de apertura del Concurso, en el sitio Web: <https://investigacion.uss.cl/oportunidades-de-financiamiento/>. Los proyectos que no cumplan con todas las disposiciones establecidas en este instrumento serán declarados FUERA DE BASES y no podrán seguir participando en el presente Concurso. No existe derecho a apelación. Los resultados se darán a conocer por la Dirección de Investigación y Desarrollo de la VRID directamente al (a) académico(a) patrocinante, vía correo electrónico.

9. Consultas y Contacto

Toda consulta sobre este concurso debe ser dirigida al correo: andrea.leiva@uss.cl con copia a carolina.ruiz@uss.cl y daniela.venegas@uss.cl, **indicando en el asunto:** Concurso Ayudantes VRID 2025 - Apellido del Investigador (a)





ANEXO1
Concurso Ayudantes VRID
Vínculo pregrado-investigación
Formulario de Postulación 2025
(será solicitado por mail como encuesta)

Académico:

1. Nombre completo del académico:
2. RUT:
3. Correo:
4. Carrera:
5. Facultad:
6. NRC para el que solicita ayudante*:
7. Horas de ayudante requeridas a la semana (máximo 4):

*: Puede solicitar ayudante para más de un NRC pero las horas totales deben ser máximo 4 semanales. Si es el caso, repetir la información de 6 y 7.

Estudiante

1. Nombre completo del estudiante:
2. RUT:
3. Correo:
4. Teléfono:
5. Carrera:
6. Facultad:
7. Año de ingreso:
8. Semestre que cursa actualmente:
9. Fue estudiante de la asignatura previamente?:
10. Mencionar las dos principales tareas en las que requiere apoyo: A)-----B)-----





UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y
DOCTORADOS

